

## ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día jueves 25 de septiembre del año 2019, en la sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el "COBAQROO", sito en la avenida de los Héroes número 310, colonia Adolfo López Mateos, de esta ciudad Chetumal, se reunieron el M.T.E Isaías Rodríguez González, Director General; Lic. Rubén Darío Reyes Escamilla, Jefe del Departamento de Informática y Telecomunicaciones; Lic. Hilda Verónica Brito Góngora, Titular de la Unidad de Transparencia; y Lic. Ángel Román Herrera Chi, Apoderado Legal, todos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, con el objeto de realizar la Reestructuración del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 54 fracciones I, XVIII y XXI, 60, 61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
- II. Bienvenida
- III. Reestructuración del Comité de Transparencia del COBAQROO.
- IV. Integración y Toma de Protesta
- V. Clausura

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** La Lic. Hilda Verónica Brito Góngora, Titular de la Unidad de Transparencia del COBAQROO, realiza la verificación del quorum legal para sesiona a través del pase de lista de asistencia, encontrándose el Jefe del Departamento de Informática y Telecomunicaciones y, Apoderado Legal del COBAQROO que fueron convocados. Declarando existente quorum legal para sesionar.

**SEGUNDO.** En uso de la voz, el M.T.E. Isaías Rodríguez González, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes, haciendo mención que en fecha 21 de mayo del año 2018, se realizó la Integración e Instalación del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el cual se nombró al Presidente, Secretario y Vocal, y dado que se ha realizado diversos cambios de personal en este Organismo Público Descentralizado; se efectúa la Reestructuración del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para tal efecto, reitero la suma de esfuerzos que cada uno de los servidores públicos deben dar en éste Sujeto Obligado, para efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que le

impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Local.

**TERCERO.** Con fundamento en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, que dispone al Sujeto Obligado Constituir su Comité de Transparencia, dando vista al Instituto de su integración y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna, el M.T.E. Isaías Rodríguez González, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, tiene a bien nombrar como Presidente del Comité al Lic. Rubén Darío Reyes Escamilla y a su vez dispone que el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, quedará estructurado de la siguiente manera:

- **Presidente:** Jefe del Departamento de Informática y Telecomunicaciones
- **Secretaria:** Titular de la Unidad de Transparencia
- **Vocal:** Apoderado Legal

En ese tenor, una vez realizada la Reestructuración de los miembros del Comité de Transparencia, el Director General del COBAQROO, **procedió a declarar la Reestructuración formal del mismo**, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quedando instalado el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo de la siguiente manera:

Reestructuración del Comité de Transparencia de la Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo		
<b>Presidente</b>	Lic. Rubén Darío Reyes Escamilla	Jefe del Departamento de Informática y Telecomunicaciones del COBAQROO
<b>Secretaria</b>	Lic. Hilda Verónica Brito Góngora	Titular de la Unidad de Transparencia del COBAQROO
<b>Vocal</b>	Lic. Ángel Román Herrera Chi	Apoderado Legal del COBAQROO

**CUARTO.** Para proceder con el orden del día, el M.T.E. Isaías Rodríguez González, en su carácter de Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procede a la instalación y toma de protesta a los CC. Lic. Rubén Darío Reyes Escamilla, Lic. Hilda Verónica Brito Góngora y Lic. Ángel Román Herrera Chi, miembros que integran el Comité de Transparencia y protestan "Cumplir y hacer cumplir con las disposiciones de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, las demás normatividades aplicables y la representación que se les otorga"; asimismo, manifestaron aceptar y desempeñar con imparcialidad, honestidad, transparencia y máxima publicidad el cargo conferido. De esta manera






queda para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 62 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, que a la letra dice:

*“Artículo 62.- Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:*

*I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*

*II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de este Sujeto Obligado;*

*III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*

*IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*

*V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o Integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia;*

*VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado;*

*VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;*

*VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo;*

*IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por Sistema Nacional y por el Instituto;*

X. Acceder la información del Sujeto Obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;

XI. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;

XII. Fomentar la cultura de transparencia;

XIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;

XIV. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;

XV. Proponer al titular del Sujeto Obligado, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en aras de la transparencia proactiva, y

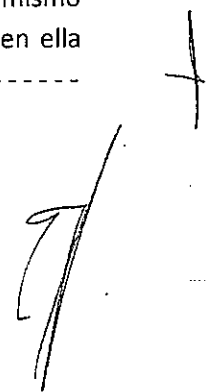


XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto (Sic)."

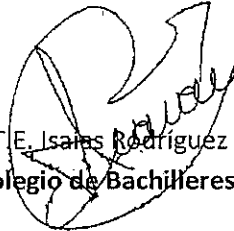
QUINTO. Acto seguido y en su uso de la voz, el Lic. Rubén Darío Reyes Escamilla, Presidente del Comité de Transparencia del COBAQROO señala, que en este acto queda realizada la reestructuración e instalado el Comité de Transparencia del COBAQROO. -----



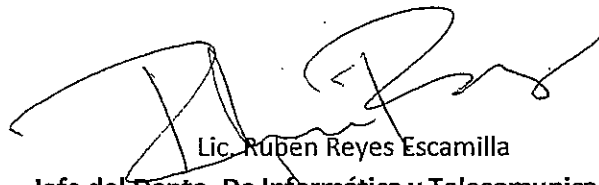
No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente Acta, siendo las 14:10 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus cinco fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes. -----



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



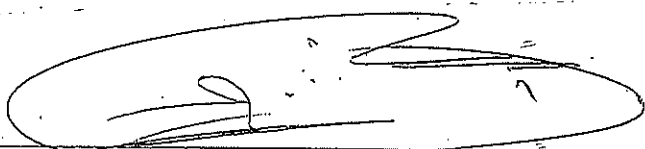
M.T.E. Isaías Rodríguez González  
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo



Lic. Ruben Reyes Escamilla  
Jefe del Dépto. De Informática y Telecomunicaciones  
y Presidente del Comité de Transparencia del COBAQROO



Lic. Hilda Verónica Brito Góngora  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretaria del Comité de Transparencia del COBAQROO



Lic. Ángel Román Herrera Chi  
Apoderado Legal y  
Vocal del Comité de Transparencia del COBAQROO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de fecha 23 de Septiembre del año 2019. -----